PODER JUDICIAL

Circunscripción Judicial Dpto. Central
Consejo de Administración

RESOLUCION Nº 698

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 21/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS VARIOS" - ID 427364, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28, DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".----------

San Lorenzo, 20 de octubre de 2023

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación ICEO N° 22/2023 sobre el llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 21/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS VARIOS" - ID 427364, el Dictamen N° 114/2023 y el Memorándum N° 267/2023 de la Sección Unidad Operativa de Contrataciones; el Dictamen N° 25/2023 de la Sección Control y Seguimiento y la Nota N° 257/2023 de la Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central.----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central N° 153/2023 de fecha 27 de marzo de 2023, se conformó el Comité de Evaluación de Ofertas para el mencionado llamado, integrado por los siguientes funcionarios: Arq. Carlos Martínez – Jefe de Sección Obras Civiles, Lic. Cesar González - Jefe de Sección Patrimonio, Lic. José Morínigo – Jefe de Sección Recursos Humanos y Arq. Letizia Yanín Espínola – Jefe de Sección Servicios Generales.----------

Que, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 22/2023 de fecha 19 de octubre de 2023, el cual contiene el análisis y secuencia así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley Nº 2015/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 2992/19 y al Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.----------

Que, en el citado Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación se recomienda la adjudicación correspondiente al llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 21/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS VARIOS" - ID 427364**, a la firma **COMPUNEW & ASOCIADOS de Antonio R. Fernández A**, con **RUC: 753733-6** por un monto mínimo de **Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) IVA Incluido**, y un monto máximo de **Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) IVA Incluido.----------**

Que, la Sección Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial del Departamento Central por medio del Dictamen Nº 114/2023 de fecha 20 de octubre de 2023 concluye y menciona lo siguiente: "…Elevar la recomendación del Comité de Evaluación en virtud a los análisis expuestos en el Informe de Evaluación de Ofertas Nº 22/2023…".----------

Que, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la Institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el pleno del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, viendo todos los antecedentes, y no observándose impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación y.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, **el.----------**

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
R E S U E L V E:

ART. 1º; ADJUDICAR, el llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 21/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS VARIOS" - ID 427364**, a la firma **COMPUNEW & ASOCIADOS de Antonio R. Fernández A**, con **RUC: 753733-6** por un monto mínimo de **Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) IVA Incluido**, y un monto máximo de **Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) IVA Incluido**, de conformidad al siguiente detalle:

Abog. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dto. Central

Abog. Silvia Patricia Centurión
Vice Presidente Segundo
Consejo de Administración - Central

Dra. María Teresa González De Daniel
Presidenta
Consejo de Administración - Central

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CENTRAL PRESIDENCIA

PODER JUDICIAL

Circunscripción Judicial Dpto. Central
Consejo de Administración

FIRMA: COMPUNEW & ASOCIADOS de Antonio R. Fernández A

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	73152101-007	Cambio de filtro de Aire	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000
2	80111613-9999	Mano de Obra por cambio de filtro de aire	Unidad	EVENTO	1	40.000	40.000
3	73152101-007	Cambio de capuchón de bujía	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000
4	80111613-9999	Mano de Obra por cambio de capuchón de bujía	Unidad	EVENTO	1	30.000	30.000
5	73152101-007	Mantenimiento y reparación del silenciador	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
6	80111613-9999	Mano de Obra por mantenimiento y reparación del silenciador	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
7	73152101-007	Mantenimiento de carburador	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
8	80111613-9999	Mano de Obra por mantenimiento de carburador	Unidad	EVENTO	1	40.000	40.000
9	73152101-007	Mantenimiento de caja reductora	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
10	80111613-9999	Mano de Obra por mantenimiento de caja reductora	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
11	73152101-007	Cambio de bujía	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000
12	80111613-9999	Mano de Obra por cambio de bujía	Unidad	EVENTO	1	40.000	40.000
13	73152101-007	Cambio cañito de combustible	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
14	80111613-9999	Mano de Obra por cambio cañito de combustible	Unidad	EVENTO	1	20.000	20.000
15	73152101-007	Cambio de rulemanes para Cabezal	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000
16	80111613-9999	Mano de Obra por cambio de rulemanes para Cabezal	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
						TOTAL	**1.230.000**

MONTO MINIMO Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) IVA Incluido

MONTO MAXIMO Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) IVA Incluido

ART. 2°; DISPONER, la suscripción del contrato correspondiente, entre la Circunscripción Judicial del Departamento Central representada por su Presidenta y la Firma Adjudicada.----------

ART. 3°; IMPUTAR, la presente erogación al rubro correspondiente.----------

ART. 4°; ENCARGAR, a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes.----------

ART. 5°; ANOTAR, registrar, notificar la presente Resolución a quienes corresponda.----------

Ante mí:

Abog. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dto. Central

Abog. Silvia Patricia Centurión
Vice Presidente Segundo
Consejo de Administración - Central

Dra. María Teresa González De Doldán
Presidenta
Consejo de Administración - Central

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CENTRAL
PRESIDENCIA